

 MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	FORMATO: ACTA	Versión: 6.0
	PROCESO: GESTION DOCUMENTAL	Fecha: 11/02/2022
		Código: GDC-F-01

ACTA DE REUNIÓN

DATOS GENERALES:

FECHA:	24 de marzo de 2023
HORA:	De 09:00 a 11:00 horas
LUGAR:	Reunión Virtual MS Teams
ASISTENTES:	<ul style="list-style-type: none"> - Dilson Quinto Hurtado Secretario de Planeación municipal de Medio Baudó e-mail: secretariadeplaneacion@mediobaudo-choco.gov.co dilqui10@hotmail.com - Héctor Mosquera Coordinador técnico PDA Chocó Empresa Aguas del Chocó SA ESP – Gestor del PDA e-mail: areatecnica@aguasdelchoco.gov.co hectmo17@hotmail.com - Wilber Cecilio Potes Murillo Asesor Externo Alcaldía de Medio Baudó e-mail: wilcepomu@hotmail.com - Rocío Stella Viveros Aguilar Abogada Contratista – Dirección de Infraestructura y Desarrollo Empresarial – VASB e-mail: RViveros@minvivienda.gov.co - Daniel Emilio Moreno Montenegro Líder de evaluación de proyectos MVCT e-mail: DEMoreno@minvivienda.gov.co

OBJETO:

Revisión del componente predial del proyecto y de avances en la consecución de información complementaria relacionada con el alcance del proyecto de inversión denominado “CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO PARA EL CORREGIMIENTO DE BELLAVISTA, MUNICIPIO DE MEDIO BAUDÓ - CHOCÓ”, código: 1-2023-15, Radicado: 2022ER0147505. Evaluación por requerimientos.

ORDEN DEL DIA:

1. Revisión del componente predial del proyecto.
2. Socialización por parte del Formulator de los avances logrados en cuanto a la información solicitada por el MVCT durante la mesa de trabajo 01 del pasado 27/feb/2023.
3. Observaciones y comentarios finales.

DESARROLLO:

Por parte del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio (MVCT) se dio apertura a la reunión dando la bienvenida a los asistentes. Se expuso el objetivo de esta mesa de trabajo y los resultados que se esperan alcanzar. La reunión se desarrolló abordando los temas listados en el orden del día, a saber:

 MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	FORMATO: ACTA	Versión: 6.0
	PROCESO: GESTION DOCUMENTAL	Fecha: 11/02/2022
		Código: GDC-F-01

1. La Abogada del MVCT especialista en temas prediales señaló que teniendo en cuenta el alcance general del proyecto comentado por la Entidad Formuladora, se entiende que éste se encuentra localizado dentro de un Consejo Comunitario, en ese sentido, al tenor de la normatividad vigente, estos territorios colectivos por guardar la connotación especial de inalienables, imprescriptibles e inembargables, no pueden ser adquiridos o declarados como propios por parte del municipio de Medio Baudó para fines de construir el alcantarillado sanitario comprendido dentro del alcance de este proyecto. En este orden de ideas, para estas situaciones es procedente aplicar lo establecido en la Ley 70/1993 y manejar el componente predial del proyecto a través de servidumbres.

Teniendo en cuenta lo descrito, se precisa que el formato 8 de servidumbres incluido en la Res. MVCT 661/2019 no aplica plenamente para el caso expuesto, toda vez que debe ser ajustado en función de las particularidades precitadas. El MVCT durante el transcurso de esta reunión compartió al Coordinador Técnico del PDA Chocó las siguientes plantillas y modelos para que se pueda avanzar con la maduración del componente predial del proyecto¹:

- a) Formato 8 de servidumbre ajustado para proyectos de agua y saneamiento localizados en territorios colectivos.
- b) Modelo de autorización de servidumbre y construcción de obras.
- c) Modelo de plano predial para proyectos de alcantarillado.

En cuanto a la elaboración del plano predial de este proyecto, el MVCT manifiesta que deben aplicarse todas las disposiciones contenidas en el EOT vigente de Medio Baudó.

Respecto a las consideraciones del componente predial socializadas por el MVCT, la Entidad Formuladora manifestó tener claros y no presentar dudas frente a los requisitos que se deben cumplir para lograr la correspondiente viabilidad predial del proyecto.

2. La Entidad Formuladora manifiesta que toda la información del proyecto solicitada durante la mesa de trabajo 01 del pasado 27/feb/2023, la están organizando dentro de una carpeta virtual que está lista para ser compartida al MVCT para los fines pertinentes; el Formulador expresa tener dificultades técnicas para presentar la información y para compartir la carpeta virtual.

El MVCT solicita encarecidamente le sea enviada lo más pronto posible la carpeta virtual con la documentación solicitada. Así mismo se recuerda que en función del alcance socializado por el Formulador durante la mesa de trabajo 01 del pasado 27/feb/2023, el MVCT identificó la necesidad de presentar información complementaria con el propósito de contribuir a la comprensión del proyecto propuesto y a sustentar la justificación del alcance previsto. Conviene agregar que el MVCT antes de solicitar dicha información y de registrarla como un compromiso adquirido por el Formulador del proyecto, durante la mesa técnica 01 se validó con el PDA Chocó su respectiva disponibilidad o facilidad de consecución.

Transcurridos 57 minutos de reunión, siendo las 10:13am aproximadamente, se perdió conexión con los asistentes del PDA quienes no se conectaron nuevamente a la reunión. Bajo estas circunstancias no fue posible desarrollar el segundo punto de la agenda. Sobre las 10:28am se decidió terminar la mesa técnica y convocar un nuevo espacio virtual según la disponibilidad de agenda de los interesados.

3. No se generan observaciones ni comentarios finales parte de los asistentes a esta reunión.

¹ Durante el transcurso de la mesa técnica esta información se compartió al correo electrónico del coordinador técnico del PDA Chocó (areatecnica@aguasdelchoco.gov.co), quién confirmó su recepción.

 MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	FORMATO: ACTA	Versión: 6.0
	PROCESO: GESTION DOCUMENTAL	Fecha: 11/02/2022
		Código: GDC-F-01

COMPROMISOS: (Si aplica)

#	COMPROMISO	RESPONSABLE	FECHA LÍMITE DE CUMPLIMIENTO
1	<p>Remitir al MVCT la siguiente información técnica, a saber (esta documentación hace parte de los compromisos definidos durante la mesa técnica 01 del 27/feb/2023 y que aún se encuentran pendientes de cumplimiento):</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Indicadores de mortalidad, morbilidad en el corregimiento Bellavista relacionados, por ejemplo, con enfermedades gastrointestinales, bajas condiciones de salubridad, inadecuada disposición de excretas humanas. b) Mapas de inundación de la quebrada Berberre en el corregimiento Bellavista derivados del análisis hidrológico presentado al MVCT. c) Informe o documento técnico que evidencie las afectaciones que tiene el suelo y las corrientes de agua por el manejo inapropiado de aguas residuales domésticas y excretas humanas. d) Información técnica de las autorizaciones ambientales que se tramitan ante Codechocó (i.e.: permiso de vertimientos, permiso de ocupación de cauce). e) Soportes documentales de las casillas de autoevaluación marcadas como “SI CUMPLE” en el diagnóstico del prestador del servicio presentado al MVCT. f) Entendiendo que el sistema de acueducto existente es fundamental para garantizar la funcionalidad del alcantarillado sanitario que se pretende construir, es necesario allegar un informe o documento técnico mediante el cual el prestador del servicio de acueducto en el corregimiento de Bellavista presente datos operacionales o indicadores generales del servicio, por ejemplo: <ul style="list-style-type: none"> i. Continuidad del servicio de acueducto expresado en horas/día. ii. Cobertura del servicio de acueducto. iii. Presiones en la red de distribución de agua. iv. Resultados del IRCA (índice de riesgo de la calidad del agua para consumo humano) del agua suministrada por el acueducto existente en Bellavista. v. Cartera morosa del servicio, porcentaje de suscriptores deudores. vi. Copia de la última factura del servicio de acueducto de un usuario institucional, de uno comercial y de uno doméstico. g) Registros, escrituras o documentos que acrediten la propiedad de la tierra a nombre del Consejo Comunitario de Bellavista, terrenos por donde se proyecta la construcción del alcantarillado sanitario en este corregimiento. h) Validar formalmente ante el Ministerio del Interior si en el corregimiento de Bellavista existen comunidades indígenas y/o afrocolombianas registradas, y en ese sentido dicha cartera determine si es procedente llevar a cabo el proceso de Consulta Previa para ejecutar este proyecto de alcantarillado sanitario. i) Otra información que el municipio de Medio Baudó 	Municipio de Medio Baudó, PDA Chocó	31 de marzo de 2023

 MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	FORMATO: ACTA	Versión: 6.0
	PROCESO: GESTION DOCUMENTAL	Fecha: 11/02/2022
		Código: GDC-F-01

#	COMPROMISO	RESPONSABLE	FECHA LÍMITE DE CUMPLIMIENTO
	<p>considere relevante sobre los temas tratados en este reunión y que aún no se haya remitido al MVCT.</p> <p>Esta información técnica debe entregarse al MVCT mediante comunicación oficial al correo correspondencia@minvivienda.gov.co con copia al correo del evaluador líder de este proyecto DEMoreno@minvivienda.gov.co.</p>		
2	<p>Compartir a la Entidad Formuladora las siguientes plantillas para que ésta avance con la maduración del componente predial del proyecto:</p> <p>a) Formato 8 de servidumbre ajustado para proyectos de agua y saneamiento localizados en territorios colectivos.</p> <p>b) Modelo de autorización de servidumbre y construcción de obras.</p> <p>c) Modelo de plano predial para proyectos de alcantarillado.</p> <p>NOTA: durante el transcurso de la mesa técnica esta información se compartió al correo electrónico del coordinador técnico del PDA Chocó (areatecnica@aguasdelchoco.gov.co), quién confirmó su recepción.</p>	MVCT	24/mar/2023

EVIDENCIA DE ASISTENCIA:

1. Summary					
Meeting title	Mesa de Trabajo 02 Construcción alcantarillado sanitario Bellavista, Medio Baudó - Chocó				
Attended	6				
Start time	3/24/23, 8:59:31 AM				
End time	3/24/23, 10:28:55 AM				
Meeting duration	1h 29m 24s				
Average attendance time	54m 53s				
2. Participants					
Name	First join	Last leave	In-meeting duration	Email	Participant ID (UPN)
Daniel Emilio Moreno Montenegro	3/24/23, 9:00:15 AM	3/24/23, 10:28:55 AM	1h 28m 39s	DEMoreno@minvivienda.gov.co	DEMoreno@minvivienda.gov.co
Dilson Quinto Hurtado (Invitado)	3/24/23, 9:00:26 AM	3/24/23, 10:28:38 AM	1h 28m 12s		
HECTOR EMILIO MOSQUERA	3/24/23, 9:09:32 AM	3/24/23, 10:16:17 AM	1h 6m 44s		
Rocio Stella Viveros Aguilar	3/24/23, 9:26:21 AM	3/24/23, 10:06:05 AM	39m 43s	RViveros@minvivienda.gov.co	RViveros@minvivienda.gov.co
WILBER POTES (Invitado)	3/24/23, 10:01:27 AM	3/24/23, 10:24:40 AM	23m 13s		
WILBER POTES (Invitado)	3/24/23, 10:01:32 AM	3/24/23, 10:24:19 AM	22m 46s		
3. In-Meeting Activities					
Name	Join time	Leave time	Duration	Email	Role
Daniel Emilio Moreno Montenegro	3/24/23, 9:00:15 AM	3/24/23, 10:28:55 AM	1h 28m 39s	DEMoreno@minvivienda.gov.co	Organizer
Dilson Quinto Hurtado (Invitado)	3/24/23, 9:00:26 AM	3/24/23, 10:28:38 AM	1h 28m 12s		Presenter
HECTOR EMILIO MOSQUERA	3/24/23, 9:09:32 AM	3/24/23, 10:16:17 AM	1h 6m 44s		Presenter
Rocio Stella Viveros Aguilar	3/24/23, 9:26:21 AM	3/24/23, 10:06:05 AM	39m 43s	RViveros@minvivienda.gov.co	Presenter
WILBER POTES (Invitado)	3/24/23, 10:01:27 AM	3/24/23, 10:24:40 AM	23m 13s		Presenter
WILBER POTES (Invitado)	3/24/23, 10:01:32 AM	3/24/23, 10:24:19 AM	22m 46s		Presenter



fijación de los avisos correspondientes conforme lo establece el artículo 20 del Decreto 1745 de 1995.

- Los avisos de la solicitud se fijaron por el término de cinco (5) días hábiles en las oficina regional del INCORA el 9 de agosto de 1996 y el 15 del mismo mes y año desfijo, ordenándose su agregación al expediente. Igual tratamiento se le dio a la fijación de los avisos realizadas en las Alcaldía de Quibdó.
- Del mismo modo, los avisos de la solicitud se publicaron en las emisora Radio Universidad de Quibdó el 13 de agosto de 1996, en la forma prevista en el artículo 21 numeral 1º del Decreto 1745 de 1995.
- Cumplida la etapa publicitaria, mediante resolución número 0162 del 25 de septiembre de 1.997, el Gerente Regional del Incora del Chocó, ordenó la práctica de la visita a la Comunidad Negra interesada y fijando la fecha y hora para la práctica de la misma, señalando el día 8 de octubre de 1.997, hasta el día 15 del mismo mes y año, como fecha para el cumplimiento de la visita ordenada.
- La resolución fue notificada al Procurador Judicial Agrario competente y al representante legal del consejo comunitario interesada en la titulación solicitada.

Por último, la resolución se notifió a la organización indígena de la Comuna, al

DH
Dilson Quinto Hurtado (Invitado)

DM
Daniel Emilio Moreno Montenegro

RA
Raica Stella Viveros Aguilar

HM
HECTOR EMILIO MOSQUERA

Elaboró: Daniel Moreno.

Vo.Bo.: Dilson Quinto Hurtado – Alcaldía de Medio Baudó, Héctor Mosquera – PDA Chocó.